



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26211

Concepción del Uruguay, 02 de enero de 2020.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la designación de un funcionario que cumplir tareas en la Dirección de la Producción, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que compete al Presidente Municipal disponer el citado nombramiento, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 -y su modificatoria N° 10.082 -de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1°: Designase al Sr. Diego German Gaillard, D.N.I. N° 35.300.079, para cumplir funciones en la Dirección de la Producción, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con efecto al 11 de Diciembre de 2019.

Art.2°: Dispónese que el Sr. Gaillard, percibirá por sus funciones un haber equivalente a categoría 62, siendo su designación de carácter político y no revistante en planta permanente del personal.

Art.3°: Impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente según el Plan de Cuentas vigente.

Art.4°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Art.5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Srío. Coord. Gral. y Jef. Gab.